



SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

Veres para tener a una. Inopidiendo Consequiare. Sin el Corres-  
pondiente permiso. A. N. A. Suplico que Stauendo por presentado  
el Poder y Exeucua. I admitiendo este recurso. Señala Conceder la  
licencia a D. Fran. Carracho para que en las tierras de su Dominio  
sitas en el Partido de las Beatas, termino y Jurisdiccion de la Villa de  
Totana pueda Construir un Molino. Y en la forma y condi-  
cion de las cumbros estableciendo las Seau dumbres, y Canales q  
tiene pactada, y sean necesarias para su movimiento  
diciendo para ello el Comensal de despacho pues todo procede  
de Justicia que pide y pide que tuvo lo Nueuano de D. Juan  
de Dios de Andujar. Juan Peryon y Mexino. Del Rey de  
la Exeucua, precedida con dicho recurso. Dize así:  
En la Villa de Totana, y a diez de Su Dias del mes de febrero  
de mil setecientos noventa y quatro. Ante mi el Ex. de Ill. I  
Publico y Notario. Infrascripto. Juan fernando Lopez Muñoz  
Porino de ella. y Dijo que por quanto se halla, actual y de quier  
mente poseedor de una porcion de tierras pertenecientes afeatas  
ala Vinculacion que en esta dha Villa fundo la Buena de  
moita de Conuana. Y aya, situada en el Partido que no  
termina de las Beatas. y Cueva de los Calceos de este termi-  
no y Jurisdiccion de las Beatas con el Rio que Curre por entre  
Beatas, y Conuana en el dia propia de D. Fran. Carracho  
Canovas Abogado de los Reales Consejos Secuano de Santa  
faca, Natural desta misma Villa, residente en la de y  
de Madrid. tiene el suodho manifestado a este Reyame hallan-  
se con deliberado suino de hacer Construir y levantar de Nue-  
bo la fabrica de un Molino de agua de muelas de muelas de la  
Licencia de D. Fran. Carracho de la Guardia, y de la  
de la Superioridad del Consejo, y por si era Señalada, y en su  
yubacion mediante a que el paso de la Agua, y de las Seau dumbres  
pueda, con que deba el dho Molino preserua muelas de  
tradicion. por medio de las enuencas, de las de la dha

Escritura

[Handwritten signature]

